

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 13

ACTA No. 095.

FECHA: 26 de junio de 2019

HORA: 09:25 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EXCEPCIONALMENTE ALGUNAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
4. LECTURA DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 08 DEL 21 DE JUNIO DE 2019.
5. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES
6. DEBATE Y APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EXCEPCIONALMENTE ALGUNAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
7. LECTURA DE COMUNICADOS.
8. CIERRE DE LA SESIÓN.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 13

El Orden del día es leído por la Secretaria, posteriormente es puesto a consideración por la presidente para ser aprobado por la plenaria.

El Honorable Concejal Alexander Vasco Ramírez solicita que se omita el punto tres del orden del día, el cual consiste en la lectura del Proyecto de Acuerdo 09 del 13 de abril de 2019, ya que desde hace varios meses los concejales tienen en sus correos y curules el respectivo proyecto de acuerdo y también lo han venido debatiendo los últimos días.

La presidente de la corporación somete a aprobación el orden del día, con la modificación propuesta por el concejal Alexander Vasco Ramírez, de eliminar el punto tres del orden del día, el cual consiste en la lectura del Proyecto de Acuerdo 09 del 13 de abril de 2019, ya que reposaba en cada una de las curules.

La secretaria anuncia que el orden del día con la modificación propuesta por el concejal Alexander Vasco Ramírez, de eliminar el punto tres, el cual consiste en la lectura del Proyecto de Acuerdo 09 del 13 de abril de 2019, es aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Alder Cruz Ocampo.

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. LECTURA DE DEL ACTA O INFORME DE COMISIÓN NRO. 08 DEL 21 DE JUNIO DE 2019.

La secretaria de la corporación procede a leer el acta o informe de comisión NRO 08 del 21 de junio de 2019, la cual se anexara a la presente acta.

4. INTERVENCION DE LOS CONCEJALES

Intervención del Honorable Concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Manifiesta lo siguiente: “Agradecerle al equipo técnico del PBOT por la ayuda que nos brindaron a todo el concejo en pleno, y más a quienes fuimos ponentes de este importante proyecto, puesto que era un documento extenso y complejo de entender, pero el equipo técnico no dudó ni un segundo en ayudarnos en todas las dudas que teníamos, y más aún el secretario Camilo Vergara que siempre estuvo presto día, noche y fines de semana para ayudarnos con este tema. Me amparo en la ley 1952 de 2019, en su artículo 44 conflictos de intereses, para declararme impedido en los siguientes artículos: 250, 254, 263, 269, 273, 274, 275, 277, 278 y 283. En estos artículos me declaro impedido, especialmente en el corredor vial suburbano interregional, polígono 1 del componente rural de cual fui ponente. Me declaro impedido, ya que mi familia posee tierras ahí, entonces me declaro impedido para votar los artículos que anteriormente mencioné”.

Intervención del Honorable Concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**: Expresa lo siguiente: “Hoy es un día trascendental y memorable para nuestro municipio, donde debatiremos este proyecto de acuerdo tan importante. pero antes de entrar en este debate, quiero hacer unos reconocimientos, primero que tuvo a la administración municipal, encabeza del señor alcalde y del doctor Camilo Vergara secretario planeación,

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 13

por la disposición y el trabajo que han venido realizando durante aproximadamente dos años en reuniones con la comunidad, con los grupos representativos del municipio, con la mesa ambiental, con la cámara de comercio, todos ellos han aportado su granito de arena a la consolidación y conformación de este Plan Básico de Ordenamiento Territorial de tanto beneficio para nuestro municipio. También hacer un reconocimiento al equipo técnico del PBOT, creo que la disponibilidad que tuvieron con el concejo es de resaltar, un equipo muy profesional y muy técnico; y también para resaltar a todo el concejo en pleno, los 13 concejales por la disposición que tuvieron, por el estudio juicioso, a la comisión primera de la cual hago parte y que nos correspondió el estudio de este PBOT, todos aportamos con las inquietudes con las sugerencias y fueron recibidas de muy buena forma por parte de la administración y del equipo técnico el PBOT, ya que ha salido un proyecto más fortalecido, con beneficios para nuestro municipio

Este trabajo inició desde el mes de marzo, donde arrancamos con la socialización y aprestamiento de este nuevo proyecto, la radicación se realizó a partir del 13 de abril y ahí empezamos los debates en plenaria y en comisión, donde salieron puntos tan importantes, de los cuales nombrare algunos que son de muchos beneficios para el municipio, uno de ellos sería el control de la construcción en altura, lo que ha venido reclamando la comunidad durante tanto tiempo, sabemos el crecimiento desbordado que ha tenido nuestro municipio, entonces ese un tema muy importante, donde se limita la construcción en altura, dependiendo el polígono donde se encuentre cada lote.

También es de resaltar el área rural, donde se va ampliar esa área, donde vamos a tener mucho más espacio verde, va a ser un terreno de conservación que ayudará muchísimo también a la mejoría de nuestro medio ambiente, para resaltar también del estudio de este PBOT el otorgamiento de más espacio público para nuestro municipio, espacio público y equipamiento educativo; recordemos que unos lotes se pasaron de la zona de expansión urbana y van a quedar en la zona urbana, pero en su gran mayoría ya van a quedar destinados para el espacio público y otros que serán destinados para equipamiento educativo, para construcción muy posiblemente de una universidad o por que no la construcción del CEOGET en la vereda La Doctora.

También algo importante que quedó plasmado en el PBOT, es el tema de las vías donde se interconectarán las veredas de nuestro municipio, unas vías nuevas que quedaron ya plasman en este PBOT y es la herramienta que vamos a dejar desde este concejo y desde esta administración, para los futuros gobernantes, tanto para los futuros concejales y los futuros alcaldes en los próximos años, esta va a ser la herramienta y la hoja de ruta para llevar a nuestro municipio. También es muy importante resaltar algo a lo que se le pudo dar solución, que era una problemática que se venía presentando en la urbanización Villas del Carmen, donde estaba proyectada una vía que era la carrera 42, y la gran mayoría de esa comunidad no quería que se realizara esta vía, y gracias al llamado que se le hace al secretario de planeación y el equipo técnico del PBOT pudimos hacer la visita en compañía del concejal Julián Cano y dar una propuesta diferente, la cual fue bien acatada por la administración, ahora la comunidad de Villas del Carmen, está muy contenta viendo que entre todos podemos aportar a este mejoramiento de nuestro municipio, tanto de la comunidad como del equipo técnico, el concejo y la administración; trabajando todos de la mano se pudo dar muy buena respuesta a este sector.

Otro punto de gran debate fue el de la centralidad sur, creo que aquí sale ganando el municipio, el concejo, porque recordemos que inicialmente se había pasado la propuesta de 60% de construcción habitacional y 40% de servicio, Industria y comercio, ahora la centralidad sur, que es lo que llamamos el borde del río, donde se encuentran las grandes hoy industrias como cerámica, entonces se debatió bastante este tema, se hizo una propuesta de que se invirtiera y que fuera 70% para servicio, industria y comercio y 30% para unidades de vivienda, y al final salen todas las propuestas desde el concejo municipal y se logra llegar a un consenso, dejando 20% habitacional y 80% de servicio, industria y comercio, entonces es muy buena noticia para el Municipio, porque era una

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 13

gran preocupación de la comunidad quienes decían que vamos a llenar la parte plana del municipio de muchas más construcciones, y aquí les estamos demostrando que hemos venido haciendo un trabajo responsable y muy juicioso por nuestro municipio. Entonces esta será la herramienta que tendrán los próximos gobernantes de nuestro municipio en los próximos 10 o 12 años para desarrollar nuestro municipio de una forma organizada ordenada, pensando en la movilidad, en la educación, en la recreación y en el medio ambiente; en muchos debates dije que esta sería nuestra última oportunidad para enderezar el rumbo de nuestro municipio y creo que estamos cumpliendo a las personas que depositaron su confianza en nosotros para representarlos ante el concejo municipal”.

Intervención del Honorable Concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA**: Expresa lo siguiente: “Al igual que el concejal Alexander Morales, por conflicto de intereses, ya que mi familia también tiene unas tierras que se ven relacionados en el PBOT con algunas modificaciones en los usos del suelo, debo declararme impedido para votar señora presidenta, de acuerdo al artículo 92 del reglamento interno del concejo, acuerdo número 022 de 2017, así como la ley 136 de 1994 y la ley 1952 de 2019 en su artículo 44, me claro impedimento señora presidenta, para no votar ni hacer parte del debate en los polígonos DE2_4 y en el polígono RAR_1, que corresponde a los artículos 172, 212, 218, 249 y 275, entonces después de haber votado todas las modificaciones en plenaria sobre todos los componentes, estos fueron los artículos como quedara el documento final”.

Intervención del Honorable Concejal **CARLOS MARIO COLORADO**: Manifiesta lo siguiente: “Me declaro impedido para votar el artículo 250 que es el corredor vial suburbano interregional, en el polígono 1 y polígono 4 de la vereda Pan de Azúcar que hace parte del componente rural, de acuerdo a la ley 1952 de 2019, artículo 44, el cual dice lo siguiente: “Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto, cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión o lo tuviere su cónyuge, su compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo afinidad y primeros civil, su socio o socios de hecho o de derecho, por este motivo se deberán declarar impedidos. Debido a esto me declaro impedido para votar estos artículos, amparado en la ley 136 de 1994 y la ley 1952 de 2019”.

Intervención de la Honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Manifiesta lo siguiente: “Señor Alcalde, usted en su campaña se comprometió a hacer esta reforma que hoy se hace realidad, como se han hecho realidad muchísimos de sus programas. También aquí no solamente darle el reconocimiento al señor alcalde, quien le puso el corazón, sino también a la mesa ambiental que desde mucho antes venía trabajando y pudo también aportarle muchísimo a este documento, que hoy va a ser un acuerdo del municipio. Reconocer del área metropolitana y de la cámara de comercio, de quienes recibimos muy buena información cuando tuvimos el cabildo abierto, muchas de sus peticiones fueron discutidas y tenidas en cuenta, por eso quiere hacerles el reconocimiento en el día de hoy. También hagamos un reconocimiento muy especial al comité técnico, primero porque se dedicó a su trabajo y segundo porque tuvo la capacidad de sentarse con los 13 concejales a discutir dentro del concejo o por fuera, pero se discutieron los artículos que de alguna manera teníamos dudas, inclusive se discutieron hasta hace cinco minutos algunas dudas que traíamos nuevamente y fueron resueltas, no solamente para nosotros como concejales, sino que fueron resueltas en el documento, donde pudimos encontrar y mirar que no existían esas dudas

Para muchos resaltar las normas urbanísticas es muy importante, pero lo más importante para mí, es la parte ambiental, es poder decir que ya el municipio en este momento tiene reglamentado cuáles van a ser esos espacios que serán públicos o privados, pero que serán única y exclusivamente para el manejo del medio ambiente, dándole a cada lote su locación de acuerdo a lo que tiene o donde está ubicado, entonces si el lote está ubicado cerca de una quebrada, queda muy claro qué puede hacerse allí, cuántos metros tiene

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 13

que respetarse para poder hacer cualquier construcción, así sea un cuarto útil, pero hay que respetar esos 30 metros, hay que respetar los 100 metros alrededor de los nacimientos de agua; y así por el estilo quedó muy claro para la comunidad qué es lo que se debe respetar en el momento de querer hacerse una construcción.

También quedó muy claro cuáles son los lotes que se van a dedicar a la parte agrícola, se rescató mucho la parte agrícola, la parte rural, inclusive de la zona de expansión se rebajaron miles de metros de zona de expansión, o sea que no podrían ser construidas, hoy esa zona rural solamente puede ser utilizada para la siembra y todo lo que tenga que ver con la parte agrícola. Yo tengo que rescatar esa parte, porque se estaba perdiendo, aquí decíamos ¿fiestas del plátano? ¿cuál plátano? Si por ninguna parte se ve, pero ya hoy con este nuevo documento, vamos a empezar a diferenciar ese color verde que nos estaba haciendo falta, vamos a empezar a diferenciar estas zonas donde el oxígeno que vamos a tomar, no es tan contaminado como el de la zona urbana, y así por el estilo son muchos los beneficios que aquí se van a revisar

Quiero hacer también un reconocimiento a la comisión primera, los honorables concejales, a la entrega que tuvieron dos personas, que fue el secretario de planeación que siempre estaba aquí dispuesto y la entrega también que tuvo la doctora margarita como presidenta del concejo, para el servicio de todo lo que hiciese falta para la discusión. Al igual que mis compañeros, me toca declarar mí Impedimento, basado en la ley 136 de 1994, que es la que regula los impedimentos de los señores concejales y en la ley 1952 de 2019, en el artículo 44 que dice cuando nos debemos declarar impedidos, entonces esto hace que me declare impedida en el polígono de mejoramiento integral, en su artículo 173 (del documento corregido) en el MI2 y en el MI3; también tengo que determinar aquí que los artículos 202 y 218, también hacen relación a los polígonos de mejoramiento integral, que son aquellas zonas rurales que pasaron a ser urbanas, San Isidro, Cañaveralejo, Pan de Azúcar y María Auxiliadora, entonces es importante que se declare aquí en plenaria estos impedimentos y me satisface plenamente dar mi voto positivo al proyecto de acuerdo que hoy estamos aprobando, con el impedimento que se determina en estos tres artículos, de resto, señor alcalde yo creo que ha cumplido su tarea y hoy cierra con broche de oro”.

Intervención del Honorable Concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Manifiesta lo siguiente: “Pienso que hoy es un día histórico para el municipio de sabaneta, se inicia entonces el camino a la gran planeación de nuestro territorio, que como lo decía el Concejal Alexander Vasco es una carta de navegación para 12 años, pero que le apuesta precisamente a un desarrollo sostenible de sabaneta. Voy hacer apreciaciones de lo que vi en todo el contexto del proyecto de acuerdo 09 de 2019, lo primero es que un grupo juicioso, donde se hizo un diagnóstico, se hizo una formulación y luego de todo este trabajo y de concertarse con la comunidad, surtió precisamente ante las autoridades ambientales este trámite, que fue un trámite de concertación ante el área metropolitana y Corantioquia; luego de que se da esa concertación y se firma por las autoridades ambientales, llega precisamente a la comunidad, y es el consejo territorial de planeación, quien hace un estudio juicioso con todo el equipo técnico, con toda la administración municipal y finalmente llega el 13 de abril a esta corporación, para iniciar su estudio y hago de una vez ese reconocimiento a la comisión primera, que juiciosamente estudiaron este proyecto de acuerdo y hoy llega hasta la plenaria

Lo segundo es hablar de que éste PBOT tiene unos componentes supremamente importantes, toda la comunidad de sabaneta se mantiene preocupada que va a pasar con el tema de las construcciones, y aquí viene un gran componente dentro de la estructura de este acuerdo municipal, que muy seguramente será hoy. El tema de amenaza y de riesgo, lo deja claramente tipificado en amenaza alta, media y baja, asimismo piensa en la mitigación también de esa amenaza para que se mitigue a corto, mediano y largo plazo.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 13

Me parece que es un componente supremamente importante, y eso le debe dar a la comunidad de sabaneta mucha tranquilidad.

Se dejan claramente los suelos de protección, y nosotros entonces hablábamos o siempre hemos hablado, tanto la comunidad, esta corporación y la administración municipal de la romera, pero hay un cerro muy importante que queda hoy plasmado en el plan básico de ordenamiento territorial, y es el Cerro de pan de azúcar, con una gran extensión y es así que vemos cómo se va recuperando la zona rural, que pasa a 937 hectáreas, o sea casi 10 km en zona rural y que quedan protegidos en este plan básico de ordenamiento territorial precisamente, entonces me parece una apuesta muy importante de parte de la administración municipal

Quedan integrados también el SILAP y el POMCA en el cuerpo de este acuerdo municipal, el SILAP fue aprobado por esta corporación en el año 2018 y que hoy le viene apostando a los corredores verdes y le viene apostando al medio ambiente y quedaron plasmados aquí; la mesa ambiental, todos los ambientalistas y toda la comunidad en general, deben estar tranquilos, porque aquí sí quedó incorporado a través del SILAP y el POMCA.

Hay un componente muy importante, que es el componente ecológico y tiene un elemento muy importante, que denominaron criterios de manejo, y en esos criterios de manejo se dejaron estudios de detalle, y eso es muy importante, y en los estudios de detalle decían que antes de expedir una licencia, había que ir a los estudios de detalle, entonces hay una responsabilidad grande de todos los funcionarios del municipio, para hacer ese estudio de detalle para poder conceder una licencia de construcción, por lo tanto este proyecto de acuerdo o este acuerdo municipal, nos debe dar esa tranquilidad

En el tema de servicios públicos y colectivos, dejamos claro en este PBOT el tema de movilidad, el tema de los servicios públicos, del espacio público, del equipamiento y un tema muy importante que vienen reclamando los ciudadanos de Sabaneta y es el patrimonio cultural, que lo hemos venido perdiendo año tras año, y hoy después de que en el PBOT del año 2009, apenas se dejó un inventario de seis piezas como patrimonio cultural, hoy estamos dejando en este PBOT 30 piezas de patrimonio cultural que la administración municipal tendrá que hacer una gestión de declararlos como patrimonio cultural, pero dejamos la herramienta

Otro tema donde la comunidad debe tener tranquilidad, porque ha sido producto de un estudio juicioso de los concejales, es el tratamiento en el tema de usos, de aprovechamientos y de obligaciones, ahí pienso que también dejamos claramente esta herramienta. Para terminar, quiero realizar una gran solicitud y es que esta herramienta sea manejada de manera responsable por los funcionarios públicos, son ellos quienes tendrán la potestad de hacer lectura de esta gran herramienta, pero también de poder hacer posible la buena planeación del municipio de sabaneta y su futuro que sea sostenible.”

Intervención del honorable concejal **ALDER CRUZ OCAMPO**: Manifiesta lo siguiente: “ Señora presidente, para poner también a consideración de la plenaria mi impedimento para votar en los artículos 212 de aprovechamientos urbanísticos básico, según densidad, índice de construcción, índice de ocupación y altura, y el artículo 263 sobre la tipología de uso mixto, urbano y rural”.

Intervención de la Honorable Concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa lo siguiente: “Quiero dirigirme a ustedes, señor alcalde, doctor Camilo Vergara, equipo del PBOT, todos los profesionales de la administración municipal la comunidad, a los honorables concejales, tanto de la comisión primera, como a la totalidad de los concejales. Manifestar la gran responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 13

esta corporación, porque como ellos, siento que hemos cumplido con el compromiso histórico de entregarle a sabaneta un robusto y muy completo instrumento para su planificación, después de muchas horas de trabajo, muchas discusiones, muchas concertaciones y sobre todo, muchos aprendizajes de lo importante que es para nuestro futuro este plan básico de ordenamiento territorial.

No sólo le hemos cumplido a nuestros ciudadanos, sino que hemos honrado nuestra palabra de reordenar la casa, tal como lo dijimos hace ya casi cuatro años, cuando sometimos nuestros nombres a la voluntad de los electores, que nos pedían a gritos un cambio en la forma en que se estaba llevando a cabo el proceso urbanístico de sabaneta. Este PBOT es el resultado de sus anhelos, pero también del compromiso de este concejo, de su mesa directiva, de los líderes comunales, de los colectivos ambientales, de la academia y de los gremios, que no ahorraron tiempo ni esfuerzos en acompañar este apasionante ejercicio de planificación del territorio

Quiero dar a conocer la disponibilidad especial que encontramos en la administración municipal, en el equipo del PBOT de profesionales, a los asesores externos que aportaron sus conocimientos, porque los resultados de todo el proceso de modificación y actualización del PBOT que está vigente desde el 2012, demuestra el rigor técnico y la transparencia en la información recolectada que hicieron para esta corporación fuera un trabajo más eficiente y más participativo, no exento por supuesto, de discusiones y deliberaciones que enriquecieron el documento final que hoy presentamos; su compromiso con los objetivos finales del plan, exaltan los reconocimientos hechos por las autoridades ambientales durante toda la etapa de concertación que surtió este articulado. Le damos las gracias al área metropolitana y a Corantioquia, que con sus observaciones, requerimientos y ajustes, fortalecieron todo el trabajo de formulación de este PBOT, para el consejo territorial de planeación igualmente gracias por su estudio y su concepto aportado sobre este tema. Hemos hecho todo por hacer un PBOT que responda a los desafíos de los próximos 50 años para sabaneta, no todo está resuelto pero creo hoy tenemos más y mejores instrumentos para ordenar nuestro territorio, destaco entre otros, que esté hoy la comunidad mucho más informada y activa, más deliberativa y dispuesta a reclamar de sus gobernantes mayores responsabilidades, en relación con su calidad de vida y su medio ambiente. No es este PBOT un puerto de llegada, sino un puerto de partida, porque son muchos los retos y muchas las oportunidades para enderezar el camino, comparto con ustedes esta satisfacción porque soy testigo del empeño que todos han puesto en la aprobación de este nuevo plan. Señor Alcalde, Administración y comunidad, si ustedes fueran entes certificadores, nos darían un certificado de Magister a los honorables concejales, aquí estuvimos en 68 sesiones, 18 de aprestamiento, 17 de presentación y formulación, 33 de plenaria, 7 talleres, 7 estudios de comisión, 2 sesiones descentralizadas, en total 68, hablando siempre de clasificación del suelo, uso del suelo, equipamiento, etc. Gracias al equipo del PBOT que tuvo esa capacidad y la paciencia para enseñarnos y volvernos a repetir los términos, la concertación, indicando que podíamos modificar y que no, aprendimos mucho y todo esto nos quedará en nuestro territorio, también para la vida de cada uno de nosotros, hemos puesto un punto muy alto y nuestros ciudadanos tienen ahora muchas más respuestas claras frente a sus preocupaciones; logramos modificar y regular los índices de construcción en altura y definir nuevas densidades, que sigue siendo uno de los temas de mayor interés dentro de los ciudadanos, tenemos que seguir haciendo pedagogía y salir a nuestros barrios a socializar, muchas de las decisiones que aquí hemos tomado, estoy convencida de que el contacto ciudadano es un elemento central de la confianza y la legitimidad que necesita esta corporación para avanzar en su misión de ejercer control político y de facilitar el desarrollo del municipio a cada uno de ustedes, a sus hijos y a sus familias hoy les puedo decir que valió la pena estar en el concejo, porque hemos hecho nuestro trabajo con responsabilidad, seriedad y compromiso con las nuevas generaciones, más allá de las normas, que sin duda son importantes, porque regulan las relaciones como sociedad, lo más valioso de todo este proceso ha sido conocer la realidades de nuestro territorio, los sueños de su gente y la esperanza de todos en disfrutar de un mejor lugar para vivir. No

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 13

tengo duda que podemos mirar a los ojos de todos con la satisfacción del deber cumplido, pero sin perder de vista de que lo más importante está por ocurrir, que este PBOT sea un motivo para hacer de sabaneta el mejor municipio de Colombia”. Posteriormente se presenta un video sobre el PBOT.

5. DEBATE Y APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 09 DEL 13 DE ABRIL DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EXCEPCIONALMENTE ALGUNAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Intervención del honorable concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Manifiesta lo siguiente: “Como presidente de la comisión primera, en esta última parte de este proyecto de acuerdo, también quería hacer el reconocimiento inmenso a todas las personas que participaron en este trabajo de la formulación y revisión del plan básico de ordenamiento territorial. Yo solamente me quedo con una frase que siempre la vimos en el desarrollo de los documentos y de la parte del trabajo que hacíamos, y era que siempre en la parte inferior de las diapositivas que nos presentaba el equipo técnico, estaba “ordenar nuestro territorio, un reto de todos” y eso fue lo que realmente hicimos durante todo este ejercicio que nos lo mostró muy bien resumido la presidenta en su vídeo, y que recoge toda esta información.

No me queda si no agradecer inmensamente de forma general a todos y cada uno de los que están aquí presentes, los que no pudieron venir por algunas dificultades laborales, pero que también hicieron parte de todos los conversatorios que tuvimos de las sesiones descentralizadas, los estudios de comisión, las personas que se inscribieron en la comisión y participaron, nos dejaron también sus aportes, eso para nosotros se convirtió en un gran reto para lograr tener hoy este documento final, que como lo decía la presidente, no es el punto final, sino que es el punto de partida, porque de aquí en adelante tenemos una gran necesidad y es volver esto didáctico de tal manera que la comunidad lo entienda y lo apropie como su elemento importante de ordenar el territorio. Nos queda la satisfacción de que hemos cumplido con la comisión, con todo el trabajo que se ha realizado día y noche y hoy vamos a cumplir este objetivo de aprobar este proyecto de acuerdo en su totalidad, para que pase a sanción con el señor Alcalde y de la Administración Municipal.

Aprobación.

La presidente de la corporación somete a consideración la aprobación del acta o informe de comisión NRO 08 del 21 de junio de 2019.

La secretaria anuncia que el acta o informe de comisión NRO 08 del 21 de junio de 2019 es aprobado por unanimidad.

La presidente de la corporación somete a aprobación el título del proyecto de acuerdo con la modificación aprobada en comisión y plenaria, y aceptada por la administración municipal, “por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del acuerdo 022 de 2009 PBOT del municipio de sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias”.

La secretaria anuncia que el título del proyecto de acuerdo, con la modificación aprobada en comisión y plenaria, y aceptada por la administración municipal, es aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera: “por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del acuerdo 022 de 2009 PBOT del municipio de sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias”.

La presidente de la corporación somete a consideración el basamento jurídico presentado por la administración, el cual fue aprobado en comisión y en plenaria.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 9 de 13

La secretaria anuncia que el Basamento Jurídico tal cual lo presentó la Administración Municipal, el cual quedo aprobado en comisión y en plenaria, el día de hoy es aprobado por unanimidad

La presidente de la corporación somete a aprobación el impedimento presentado por el concejal Alexander Morales Castaño, de los artículos 250, 254, 263, 269, 273, 274, 275, 277, 278 y 283, correspondiente al componente rural corredor vial suburbano pan de azúcar, cuyo motivo es conflicto de intereses.

La secretaria anuncia que el impedimento del concejal Alexander Morales Castaño, ha sido aprobado por mayoría de los siguientes concejales: Margarita Flórez Piedrahita, Licinio López Loaiza, Alexander Vasco Ramírez, Carlos Mario Cuartas, Juan Carlos Bustamante, John Fredy González, Alder Cruz Ocampo, Luz Irene Carmona, Carlos Mario Colorado Montoya, Juan Fernando Montoya y José Julián Cano, el Concejal Johan Quintero Pérez no vota y por ende, tampoco vota el concejal Alexander Morales Castaño por el impedimento.

La presidente de la corporación somete a aprobación el impedimento presentado por el concejal Juan Fernando Montoya, en los polígonos de los artículos 172, 212, 218, 249 y 275 por posible conflicto de intereses en ambos polígonos

La secretaria anuncia que el impedimento del concejal Juan Fernando Montoya ha sido aprobado por mayoría, de los siguientes concejales: Margarita Flórez Piedrahita, Licinio López Loaiza, Alexander Vasco Ramírez, Carlos Mario Cuartas, Juan Carlos Bustamante, John Fredy González, Alder Cruz Ocampo, Luz Irene Carmona, Carlos Mario Colorado Montoya, Alexander Morales Castaño y José Julián Cano, el Concejal Johan Quintero Pérez no vota. Cabe aclarar que el Quórum cambia, ya no es de 13, sino de 12, con el impedimento del concejal Juan Fernando Montoya. De igual manera ocurre con el impedimento del Concejal Alexander Morales Castaño, donde el Quórum también cambia, siendo de 12 concejales.

La presidente de la corporación somete a aprobación el impedimento presentado por la concejala Luz Irene Carmona en los artículos 173, 212 y 218

La secretaria anuncia que el impedimento de la concejala Luz Irene Carmona ha sido aprobada por mayoría, de los siguientes concejales: Margarita Flórez Piedrahita, Licinio López Loaiza, Alexander Vasco Ramírez, Carlos Mario Cuartas, Juan Carlos Bustamante, John Fredy González, Alder Cruz Ocampo, Carlos Mario Colorado Montoya, Juan Fernando Montoya, Alexander Morales Castaño y José Julián Cano, el Concejal Johan Quintero Pérez no vota, haciendo la claridad que la votación de estos artículos cambia de quórum, pasando de 13 a ser un quórum de 12 concejales.

La presidente de la corporación somete a aprobación el impedimento presentado por el concejal Carlos Mario Colorado en el artículo 250. (En este artículo también está impedido el concejal Alexander Morales Castaño).

La secretaria anuncia que el impedimento presentado por el concejal Carlos Mario Colorado, ha sido aprobado por mayoría, de los siguientes concejales: Margarita Flórez Piedrahita, Licinio López Loaiza, Alexander Vasco Ramírez, Carlos Mario Cuartas, Juan Carlos Bustamante, John Fredy González, Alder Cruz Ocampo, Luz Irene Carmona, Juan Fernando Montoya y José Julián Cano, el Concejal Johan Quintero Pérez no vota. Cabe aclarar que el Quórum cambia a 11 concejales, debido a que en ese artículo 250 también se declara impedido el concejal Alexander Morales Castaño.

La presidente de la corporación somete a aprobación el impedimento del concejal Alder Cruz Ocampo en los artículos 212 y 263

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 10 de 13

La secretaria anuncia que el impedimento presentado por el concejal Alder Cruz Ocampo, ha sido aprobado por mayoría, de los siguientes concejales: Margarita Flórez Piedrahita, Licinio López Loaiza, Alexander Vasco Ramírez, Carlos Mario Cuartas, Juan Carlos Bustamante, John Fredy González, Luz Irene Carmona, Carlos Mario Colorado, Alexander Morales Castaño y José Julián Cano, el Concejal Johan Quintero Pérez no vota. El artículo 212 queda con un Quórum de 10 votos, debido a que en ese artículo también se declaran impedidos los concejales Juan Fernando Montoya y Luz Irene Carmona. Y el artículo 263 queda con un quórum de 11 votos, ya que se declaran impedidos para votar este artículo los concejales Alder Cruz Ocampo y Alexander Morales Castaño.

La presidente de la corporación somete a aprobación un receso de 5 minutos.

La secretaria anuncia que el receso de 5 minutos es aprobado por unanimidad.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 172, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 172 se cuenta con un quórum de 12 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 172.

La secretaria anuncia que el artículo 172 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 173, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 173 se cuenta con un quórum de 12 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 173.

La secretaria anuncia que el artículo 173 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 212, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 212 se cuenta con un quórum de 10 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 212.

La secretaria anuncia que el artículo 212 ha sido aprobado por mayoría, con dos votos negativos de los concejales Johan Quintero Pérez y John Fredy González

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 218, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 218 se cuenta con un quórum de 11 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 218.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 11 de 13

La secretaria anuncia que el artículo 218 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 249, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 249 se cuenta con un quórum de 11 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 249.

La secretaria anuncia que el artículo 249 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 250, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 250 se cuenta con un quórum de 11 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 250.

La secretaria anuncia que el artículo 250 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 254, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 254 se cuenta con un quórum de 12 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 254.

La secretaria anuncia que el artículo 254 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 263, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 263 se cuenta con un quórum de 11 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 263.

La secretaria anuncia que el artículo 263 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum de los artículos 269, 273 y 274, invita a los concejales que se declararon impedidos en estos artículos, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación de los artículos 269, 273 y 274 se cuenta con un quórum de 12 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación los artículos 269, 273 y 274.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 12 de 13

La secretaria anuncia que los artículos 269, 273 y 274 han sido aprobados por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum del artículo 275, invita a los concejales que se declararon impedidos en este artículo, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación del artículo 275 se cuenta con un quórum de 11 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación el artículo 275.

La secretaria anuncia que el artículo 275 ha sido aprobado por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La secretaria manifiesta que para verificar el quórum de los artículos 277, 278 y 283, invita a los concejales que se declararon impedidos en estos artículos, se retiren del recinto.

La secretaria anuncia que para la votación de los artículos 277, 278 y 283 se cuenta con un quórum de 12 votos.

La presidente de la corporación somete a aprobación los artículos 277, 278 y 283.

La secretaria anuncia que los artículos 277, 278 y 283, han sido aprobados por mayoría, con un voto negativo del concejal Johan Quintero Pérez.

La presidente de la corporación somete a aprobación el articulado del proyecto de acuerdo con los impedimentos ya aprobados y con las modificaciones presentadas y aprobadas en el estudio de comisión y en plenaria.

La secretaria anuncia que la totalidad del articulado del proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas en comisión y en plenaria, ha sido aprobado por unanimidad, con la salvedad de los artículos que anteriormente fueron votados y que tenían impedimento, los cuales son: Artículos 172, 173, 212, 218, 249, 250, 254, 263, 269, 273, 274, 275, 277, 278 y 283 que fueron aprobados con sus respectivos quórum.

La presidente de la corporación somete a aprobación el proyecto de acuerdo 09 del 13 de abril de 2019, con su título modificado y aprobado en el estudio de comisión y en plenaria, el basamento jurídico aprobado en comisión y plenaria, el articulado con sus modificaciones en el estudio de comisión y aprobados en plenaria y los impedimentos aprobados en la plenaria.

La secretaria anuncia que la totalidad del proyecto de acuerdo 09 del 13 de abril de 2019, con su título modificado y aprobado en el estudio de comisión y en plenaria, el basamento jurídico aprobado en comisión y plenaria, el articulado con las aclaraciones de impedimentos aprobados en plenaria, ha sido aprobado por unanimidad, pasando a ser Acuerdo Municipal.

6. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

7. CIERRE DE LA SESION.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 13 de 13

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día jueves 27 de junio a las 09:00 AM, Tema: Informe del comité electoral y puestos de votación en el Municipio de Sabaneta.

Se da por terminada la sesión siendo las 11:10 A.M. del 26 de junio de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de julio de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUIAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.